ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

En el Municipio de Curití, Santander, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), **VIVIANA ANDREA GUTIEEREZ VILLALBA** , en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, procede a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. **MC-020- 2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESCOLARES INTERCOLEGIADOS 2026 FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ SATANDER".**

Se entra a revisar los proponentes presentados:

No.	FECHA y HORA	PROPONENTE	VALOR $	CORRECIÓN ARITMETICA
1	19/05//2026 hora: 09:18 A.M	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPR ES** identificada con NIT 900.193.057-1, R/L **FABIO BAYONA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.070.145 de San Gil	**$16.000.000**	----------
2	19/05/2026 hora: 09:41AM	**CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL- COARCTECS,** identificada con NIT. 900.120.539-7, R/L **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPE**Z, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.00.950.790 de San Gil	**$16.035.200**	----------

3	19/05/2026 hora: 9:39 A.M	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMABIENTAL CONALCER** identificada con NIT. 900.744.698-8, R/L MYRIAM DAZA ESPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.900.557 de San Gil	**$16.757.264**	----------

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR

De acuerdo que, en el presente proceso contractual se allegaron dos ofertas la entidad estatal se ceñirá a lo dispuesto con el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: ***"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor previo cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio (propuesta económica), y así sucesivamente"*** (Énfasis propio).

Si bien es cierto que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la entidad debe proceder a evaluar en primer lugar la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPR ES** identificada con NIT 900.193.057-1, representado legalmente por **FABIO BAYONA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.070.145 de San Gil, quien presentó una oferta por valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000 M/CTE)**, y cuyo domicilio principal se encuentra en el municipio de Zapatoca (Santander).

En ese sentido, y en atención a dicha limitación, la entidad procede a evaluar la siguiente oferta habilitada dentro del proceso, correspondiente al proponente **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPR ES** identificada con NIT 900.193.057-1, representado legalmente por **FABIO BAYONA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.070.145 de San Gil, quien presentó una oferta por valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000 M/CTE)**

REQUISITOS HABILITANTES				
ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

CAPACIDAD JURIDICA	La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: **1.** La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. **2.** La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. **3.** Que cuenta con la idoneidad para realizar la actividad objeto del presente contrato. Deberá acreditar además los numerales 2 y s.s. del numeral anterior. Deberá acreditar en cuanto a la seguridad social los pagos correspondientes que acrediten estar al día a la fecha de cierre. **4. REGISTRO MERCANTIL:** Si es persona natural presentara registro mercantil con una fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario. (Si está obligado a tenerlo)	**X**		Se presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 18/05/2026, cuya fecha NO supera los treinta (30) días estando conforme a lo dispuesto en la invitación pública. Se verifica lo siguiente: - La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de enero de 2056 - El objeto contempla actividades que permiten desarrollar el presente proceso contractual - Se verifica la calidad del representante legal, quien es el director ejecutivo y se encuentra

				debidamente inscrito en el certificado de existencia y representación legal, con facultades para celebrar contratos hasta por la suma de mil (1000) salarios mínimos, Se verifica la calidad encontrándose plenamente facultado para comprometer a la entidad dentro del presente proceso contractual.
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas	**X**		Allega copia de cédula de ciudadanía del Representante legal
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		Adjunta certificación suscrita por el representante legal

JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento. 5. Documento que acredite la constitución de consorcio y unión temporal: Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación.	**X**		Adjunta copia del RUT de la entidad
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalara los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representa para todos los efectos	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ANTECEDENTES FISCALES	Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Aporta antecedentes fiscales de la entidad y el representante legal: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO

				RESPONSABLES FISCALES. Se verifica por parte de la entidad.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Aporta antecedentes disciplinarios del de la entidad y el representante legal: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.	**X**		Aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes	**X**		Aporta certificado judicial del representante legal:

	judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Se verifica por parte de la entidad.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.	**X**		El oferente presenta Carta de presentación de la oferta suscrita por el Representante Legal
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.	**X**		Adjunta certificación, suscrita por el representante legal.

ACREDITAR LA SITUACIÓN MILITAR.	De acuerdo a la ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modifico la ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en remplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. (para oferente extranjero no aplica este requisito). Puede descargarse certificado emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	**X**		El representante legal de la entidad allega libreta militar PRIMERA CLASE
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado, conforme al artículo 1 de la Ley 190 de 1995.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.		**X**	Allega formato Anexo 6. Requerido por la entidad suscrito por el representante legal. **Sin embargo, no se especifica la fuente de procedencia de los recursos, toda vez que esta se encuentra establecida de manera genérica; asimismo, no se evidencia la huella del índice derecho, conforme a lo requerido en el Formato No. 6..**

				Por lo anterior se requiere subsanar
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021.	**X**		Aporta REDAM del Representante legal de la entidad de fecha: 12/04/2026: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS.	Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional. Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.	**X**		El representante legal allega certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años. NO REGISTRA INHABILIDAD Se verifica por parte de la entidad.
EXPERIENCIA				
DESCRIPCIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la garantía del suministro la cual deberá ser indicada en la oferta si es el caso. Adicionalmente los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de DOS (02) CONTRATOS celebrados, ejecutados y liquidados, con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades sean iguales o similares a la del presente proceso y que el valor de cada uno sea igual o superior al 100%del presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo. La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a un año (01).	**X**		Para acreditar la experiencia, el oferente allega: **CONTRATO N° 1:** **CONTRATO DE COMPRA SASI No. 001-2020** **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LÚDICOS Y DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA DAR CUMPLIMIENTO A EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-998-2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL-INDERSANGIL" **VALOR:** $45.100.000 **CONTRATISTA:** EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER-SERPRES identificado con NIT 900.193.057-1, representada legalmente por FABIO BAYONA REYES **CONTRATANTE:** INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL-INDERSANGIL **ADJUNTA**: Contrato de compra y Acta de liquidación **CONTRATO N° 2:**

			CONTRATO N° CONTRATO DE SUMINISTRO No. 054-2025 **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y/O ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA AESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA HATO LAS ÁGUILAS Y SEDES EDUCATIVAS DE HATO-SANTANDER **VALOR:** $31.408.600,00 **CONTRATISTA:** EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER-SERPRES identificada con NIT. 900.193.057-1, **CONTRATANTE:** Municipio del Hato Santander **ADJUNTA**: Carta de aceptación de la oferta y acta de liquidación.
PERSONAL MÍNIMO			
El personal exigido debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: PERSONAL: Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades REQUISITOS MÍNIMOS: Una (01) persona con experiencia en contratos o convenios con objetos o	**X**		- **Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades:** Allega hoja de vida de: **JAIRO MAYORGA VELASQUEZ,** acredita experiencia en el cargo de coordinador y organización logística en los diferentes eventos que contrata la entidad, allega anexos

	actividades similares, allegar hoja de vida con antecedentes			

PROPUESTA ECONOMICA		
VALOR DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DIECISÉIS MILLONES DE PESOS($16.000.000) M/CTE	**X**	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPR ES**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
JURIDICO		**X**
EXPERIENCIA	**X**	
PERSONAL MÍNIMO	**X**	
ECONOMICO	**X**	

Teniendo en cuenta que el oferente con menor valor **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos dentro de la invitación pública, la entidad procederá a evaluar al proponente que oferto el **SEGUNDO MENOR VALOR** esto es: **CORPORACIÓN AARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL-COARCTECS,** identificada con NIT. 900.120.539-7, R/L **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPE**Z, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.00.950.790 de San Gil, el cual presentó una oferta por el valor de: **DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.035.200) MCTE**

REQUISITOS HABILITANTES				
ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

CAPACIDAD JURIDICA	La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: **5.** La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. **6.** La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. **7.** Que cuenta con la idoneidad para realizar la actividad objeto del presente contrato. Deberá acreditar además los numerales 2 y s.s. del numeral anterior. Deberá acreditar en cuanto a la seguridad social los pagos correspondientes que acrediten estar al día a la fecha de cierre. **8. REGISTRO MERCANTIL:** Si es persona natural presentara registro mercantil con una fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario. (Si está obligado a tenerlo)	**X**		Se presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 05/05/2026, cuya fecha NO supera los treinta (30) días estando conforme a lo dispuesto en la invitación pública. Se verifica lo siguiente: - La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de Agosto de 2045 - El objeto contempla actividades que permiten desarrollar el presente proceso contractual - Se verifica la calidad del representante legal y se encuentra debidamente inscrito en el certificado de

				existencia y representación legal, con facultades para celebrar contratos, sin restricción de la naturaleza ni de la cuantía de los actos, ni limitaciones.
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas	**X**		Allega copia de cédula de ciudadanía del Representante legal
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		Adjunta certificación suscrita por el representante legal
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento. 5. Documento que acredite la constitución de consorcio y unión temporal: Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los	**X**		Adjunta copia del RUT de la entidad

	integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación.			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalara los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representa para todos los efectos	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ANTECEDENTES FISCALES	Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Aporta antecedentes fiscales de la entidad y el representante legal: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Se verifica por parte de la entidad.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la	**X**		Aporta antecedentes disciplinarios del de la entidad y el representante legal:

	propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.			NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.	**X**		Aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la	**X**		Aporta certificado judicial del representante legal: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Se verifica por parte de la entidad.

	presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.	**X**		El oferente presenta Carta de presentación de la oferta suscrita por el Representante Legal
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.	**X**		Adjunta certificación, suscrita por el representante legal.
ACREDITAR LA SITUACIÓN MILITAR.	De acuerdo a la ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modifico la ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en remplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. (para oferente extranjero no aplica este requisito). Puede descargarse	**X**		El representante legal de la entidad allega libreta militar PRIMERA CLASE

	certificado emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation			
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado, conforme al artículo 1 de la Ley 190 de 1995.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	**X**		Allega formato Anexo 6. Requerido por la entidad suscrito por el representante legal.
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021.	**X**		Aporta REDAM del Representante legal de la entidad de fecha: 05/05/2026: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS.	Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional. Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que	**X**		El representante legal allega certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años. NO REGISTRA INHABILIDAD

	hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.			Se verifica por parte de la entidad.

EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la garantía del suministro la cual deberá ser indicada en la oferta si es el caso. Adicionalmente los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de DOS (02) CONTRATOS celebrados, ejecutados y liquidados, con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades sean iguales o similares a la del presente proceso y que el valor de cada uno sea igual o superior al 100%del presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo.	**X**		Para acreditar la experiencia, el oferente allega: **CONTRATO N° 1:** **CONTRATO MC-016-2023- CONTRATO DE SUMINISTRO NO 059-2023** **OBJETO:** SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS, CAMPEONATO MUNICIPAL E INTERCOLEGIADOS 2023 QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN-SANTANDER" **VALOR:** $32.476.600

La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a un año (01).			**CONTRATISTA:** CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL-COARTECS identificada con NIT 900.120.539-7 **CONTRATANTE:** Municipio de San Joaquín- Santander **ADJUNTA**: Aceptación de la oferta y Acta de liquidación **CONTRATO N° 2:** **CONTRATO MC-013-2025 CONTRATO NO 107-2025** **OBJETO:** SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADDES DEPORTIVAS Y DE RECCREACIÓN EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESCOLARES INTERCOLEGIADOS 2025 FASE MUNICIPAL Y FASE DE NUCLEOS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ- SANTANDER **VALOR:** $26.558.480 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL-COARTECS identificada con NIT 900.120.539-7 **CONTRATANTE:** Municipio de Curití, Santander **ADJUNTA**: Carta de aceptación de la oferta y acta de liquidación.

PERSONAL MÍNIMO			
El personal exigido debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: PERSONAL: Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades REQUISITOS MÍNIMOS: Una (01) persona con experiencia en contratos o convenios con objetos o actividades similares, allegar hoja de vida con antecedentes	**X**		- **Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades:** Allega hoja de vida de: **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ ,** acredita experiencia en el cargo de coordinador y organización logística en los diferentes eventos que contrata la entidad, allega anexos

PROPUESTA ECONOMICA		
VALOR DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.035.200) MCTE	**X**	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	**CORPORACIÓN AARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL- COARTECS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
JURIDICO	**X**	
EXPERIENCIA	**X**	
PERSONAL MÍNIMO	**X**	
ECONOMICO	**X**	

CONCLUSIONES GENERALES DEL EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES

Verificados los requisitos habilitantes se tiene que el proponente con menor oferta económica, correspondiente a la EMPRESA **ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPR ES** identificada con NIT 900.193.057-1, R/L **FABIO BAYONA REYES** identificado con cédula

de ciudadanía No. 91.070.145 de San Gil, **NO CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos dentro de la invitación pública No. MC-020-2026, por lo tanto, se correrá traslado para que subsane lo pertinente. En el caso de no subsanar el requisito, se rechazará y se continuará con el segundo oferente de menor valor.

Verificados los requisitos habilitantes se tiene que el proponente **CORPORACIÓN AARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL- COARCTECS,** identificada con NIT. 900.120.539-7, R/L **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPE**Z, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.00.950.790 de San Gil, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos dentro de la invitación pública MC-020-2026, sin embargo, Se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad respecto de los documentos susceptibles de ser aclarados o subsanados conforme a la normatividad vigente.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, el día diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA
Secretaría de Desarrollo Social
Municipio de Curití- Santander.

PROYECTÓ	VIVIANA ANDREA GUTIEEREZ VILLALBA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	